Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1988

Expte. Nº 751/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría Administrativa propone el llamado a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No / Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por la resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior, establece las normas para la / tramitación de los referidos concurso,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR DE PATRIMONIO de la DIRECCION GENE RAL DE ADMINISTRACION, categoría 10, agrupamiento administrativo, código $\overline{/}$ 02-016, el que se regirá por las normas dispuestas por la resolución Nº / 687-88 del H. Consejo Superior mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Integrar el jurado que entenderá en el concurso de la siguie $\underline{\mathbf{n}}$ te manera:

TITULARES:

- Cr. Carlos R. ACOSTA, Director General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Cr. Eduardo MAZIOTTI, Sub-Director General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Lic. Carlos María MIGNONE, Director de Personal del Poder Judicial de la Provincia de Salta y ex Director de Patrimonio de esta casa de estudios.

SUPLENTES:

- Sr. Manuel Alberto MOLINA, Director de Compras y Contrataciones.
- Sra. Amalia CHIBAN de MEYER, Director Administrativo-Económico de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Sr. Gerardo Hilarión BRAVO, Director de Jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Lic. Carlos Alberto RUBIO actuará en el carácter de veedor del presente concurso en representación de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta.

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 751/88

ARTICULO 4º.- Dejar aclarado que las inscripciones para el concurso se recibirán en la Dirección General de Personal, desde el 31 de Octubre al 4 / de Noviembre del corriente año, de 8,00 a 12,00 horas, y los exámenes correspondientes se realizarán en la Dirección de Patrimonio el 10 de Noviembre próximo a las 9,00 horas.

ARTICULO 5°.- Determinar que el concurso se regirá por la metodología seña lada en el afiche que corre agregado a Fs. 2 y el que es difundido en el $\overline{/}$ ámbito de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, dése a difusión y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCH SECRETARIO GENERAL Dr. JUAN CARLOS GOTTIFAS

C.P.N. OSBALDO PRIESTO MONTALDI SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION W 694-88